



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0876-2018-UNHEVAL

Cayhuayna, 26 de junio de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0059-2018-UNHEVAL, de fecha 24 de enero de 2018, designa los **coordinadores y usuarios expertos del Sistema Integrado de Gestión Administrativa** de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Que el Director General de Administración, con el Proveído N° 5390-2018-DIGA, remite a la Jefatura de Oficina de Gestión de Recursos Humanos, la Elevación N° 240-2018-UNHEVAL-OFAPO/J, de la Jefe de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones, quien adjunta el Oficio N° 0130-2018-J-UBP/OFAPO, del Jefe(e) de la Unidad de Bienes Patrimoniales, para que la Oficina de Recursos Humanos actualice los datos del personal en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA), tanto a nivel de Centros de Producción como en los datos del personal activo de la UNHEVAL. Asimismo, se requiere los nombres de los responsables de los Centros de Costos en sus diferentes niveles y la Resolución con los que fueron designados y el reporte del personal activo de la UNHEVAL con sus respectivos Centros de Costos a la cuales se encuentran adscritos;

Que el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, con el Oficio N° 0899-2018-OGRH/J, dirigido al Rector, adjunta el Oficio N° 236-2018-UNHEVAL/JRR.HH/UEyC, del Jefe de la Unidad de Escalafón y Control, proponiendo al señor Paulo César Cabrera Vilchez, para reemplazar al responsable en el manejo del SIGA, de acuerdo a lo informado por la Unidad de Escalafón y Control;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 5586-2018-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° **DESIGNAR**, a partir de la fecha, al servidor PAULO CÉSAR CABRERA VILCHEZ, como **usuario experto responsable de recursos humanos** del Sistema Integrado de Gestión Administrativa (SIGA) de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, en reemplazo del Ing. Luis Trujillo Paucar; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **DISPONER** que el Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-DOPyP-OGRH-OAPO-UEyC-UBP-File-Archivo